

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## **PRÁCTICUM II** **Grado en Educación Infantil/Primaria** **Curso 2022/2023**



**EMAIL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM**  
**[edupract@ual.es](mailto:edupract@ual.es)**

Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros  
Universidad de Almería



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## El Prácticum II

Esta asignatura permite desarrollar un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, encaminadas a la formación de maestros/as reflexivos, con el fin de preparar para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la docencia.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## El Prácticum II

Los estudiantes bajo la orientación del profesorado, tutores y asesores deberán integrarse en los centros educativos a los que sean asignados para el desarrollo de las prácticas de intervención. El alumnado deberá **planificar y desarrollar proyectos de trabajo a partir del análisis y evaluación de las necesidades, intereses y potencialidades del alumnado.**



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## El Prácticum II

- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Planificar y desarrollar proyecto de trabajo a partir del análisis y evaluación de las necesidades, intereses y potencialidades del alumnado.
- Reflexionar sobre las prácticas escolares y las propias ideas profundizando en el establecimiento de vínculos entre la práctica y la teoría.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

**Periodo de prácticas**

**FECHA:**

**Del 21 de noviembre al  
22 de diciembre de 2022**



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Calendario

### CALENDARIO

Curso académico 2022/23

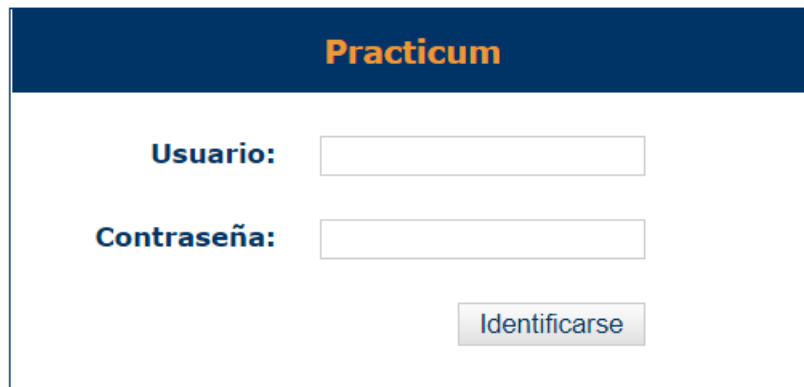


# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

El alumno cumplimentará el formulario en la Aplicación de Prácticas

[ENLACE](#)



The image shows a login interface for the 'Practicum' application. It features a dark blue header with the word 'Practicum' in orange. Below the header, there are two input fields: one for 'Usuario:' and one for 'Contraseña:'. A light blue button labeled 'Identificarse' is positioned below the password field.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

- Se respetará la elección de los estudiantes intentando asignarles la primera opción.

**Criterio 1.** Número de créditos superados, incluida la convocatoria de julio de 2022.

**Criterio 2.** Nota media del expediente académico hasta la convocatoria de julio de 2022.

**Criterio 3.** Orden alfabético de los nombres/ Número de DNI más alto.





# PRÁCTICUM I. ORIENTACIONES GENERALES

## Documentación en la web

### ➤ Documentación Prácticum II de Grado de en Educación Infantil/Primaria

- ❖ Guía Docente Prácticum II
- ❖ Calendario del Prácticum II
- ❖ Listado de adjudicación
- ❖ Enlace al formulario de reclamación
- ❖ Etc.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Información relevante

- **El primer día deberán presentarse al director/a o responsable del centro**
- **Deberán ser puntuales, intentando llegar al menos diez minutos antes al horario de entrada al centro, con el fin de no interrumpir la dinámica del centro.**



# PRÁCTICUM II. DOCUMENTOS A ENTREGAR

**Para acceso al centro educativo:**

❖ Certificado de Delitos Sexuales.

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1915>

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1715>



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Información relevante

- El estudiante deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del centro asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum II, cada alumno/a estará asignado a un ciclo, nivel y profesor/tutor determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, **25 horas semanales** de acuerdo con el horario establecido en cada centro.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Información relevante

**Los siguientes hechos tendrán la consideración de faltas muy graves:**

- Ausencia injustificada o los retrasos frecuentes durante la realización de las prácticas (no se sale en los recreos).
- Un rendimiento bajo o una actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas.
- La creación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte del Centro.
- La utilización de un lenguaje soez e inapropiado con cualquiera de los agentes que intervienen en las prácticas.



# PRÁCTICUM I. ORIENTACIONES GENERALES

## Información relevante

- **3 es el número máximo** de faltas permitidas por motivos justificados. Se recuperarán al finalizar el periodo de prácticas
- Si faltasen más de tres días, aun siendo justificados, tendrá que **repetirse el período de prácticas**.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Actividades obligatorias

- El alumnado deberá colaborar con el centro, tanto en las actividades docentes como extraescolares organizadas por el mismo, atendiendo a las recomendaciones del equipo directivo y/o del profesorado implicado.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las diferentes actividades obligatorias le proporcione el profesorado asesor.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Actividades obligatorias

- Asistir a las reuniones convocadas por el profesorado asesor, desarrolladas en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.
- Intervención en el aula.





# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Documentación a entregar al asesor

- Realización del **Dossier Final (digital y/o impreso)**  
Será una evidencia de la experiencia vivida durante el periodo formativo. Debe ser reflexivo, sistemático, organizado, una muestra real de las experiencias vividas en las prácticas en el centro, así como la práctica desarrollada en el aula.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Dossier de Prácticas

- Los contenidos del dossier serán orientados por el profesorado asesor, teniendo como referencias orientativas las siguientes:
  - ❖ Diseño y desarrollo de la acción docente desde la reflexión en profundidad sobre la práctica en el aula.
  - ❖ Desarrollo de la actuación docente basado en el análisis y reflexión para la innovación educativa.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Criterios de evaluación

- Serán responsables de la evaluación *del Prácticum II* tanto el profesorado **tutor** como el **asesor**, siendo los porcentajes de calificación de **60% y 40% respectivamente**
- Los **criterios** utilizados para valorar los procesos y producciones que el estudiante realiza, harán referencia tanto a la realización de las prácticas como a la elaboración del dossier de prácticas.



# PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

## Criterios de evaluación

- En relación con la **elaboración del Dossier Final**, se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de:
  - ❖ Organización de la información y elaboración personal de ideas.
  - ❖ Profundidad en el análisis, argumentación y fundamentación.
  - ❖ Claridad expositiva y coherencia temática.
  - ❖ Precisión conceptual referida al ámbito de la educación infantil y primaria.
  - ❖ Corrección ortográfica y gramatical.
  - ❖ Desarrollo de habilidades de acceso y gestión de la información.

